



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°618
Carrera de Sociología
Universidad Diego Portales

Con fecha 06 de diciembre de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación a través de Resolución Exenta N° DJ 009-4 con fecha 03 de agosto de 2015; los Acuerdos de Acreditación N°197 y N°224 de Agencia Qualitas que acreditaron el programa por un periodo de 5 años, con vigencia hasta el 10 de diciembre de 2017, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima segunda sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.



TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.
2. Que, la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura; definidos por CNA-Chile.
4. Que, con fecha 07 de agosto de 2017, la Facultad de Ciencias Sociales e Historia de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Sociología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 13 de septiembre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 27, 28 y 29 de septiembre de 2017 el comité de pares visitó la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales.
7. Que, con fecha 31 de octubre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura; definidos por CNA-Chile y adoptados por Agencia Qualitas.



8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales e Historia de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.

9. Que, con fecha 14 de noviembre la carrera de Sociología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 72 de fecha 06 de diciembre de 2017.

11. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa

- La carrera ha definido con claridad su misión y propósitos, los que son coherentes con la identidad y misión institucional de la Universidad Diego Portales.
- Tanto la carrera de Sociología como la Facultad de Ciencias Sociales e Historia, elaboran periódicamente una Planificación Estratégica que les permite monitorear el estado de

avance de los objetivos y metas que han definido, facilitando así su concreción. Esta Planificación considera instancias institucionales para realizar procesos de autoevaluación que alimentarán futuros planes de desarrollo.

- La Universidad, la Facultad y la carrera han elaborado reglamentos que definen claramente los derechos y deberes de los estudiantes durante todo su trayecto educativo, así como también el quehacer del cuerpo académico. Estos reglamentos guardan coherencia entre sí, y se evidencia que son efectivamente aplicados.
- La carrera de Sociología difunde transparentemente la información relativa al programa. Destaca en este aspecto el rol de la Dirección y la Secretaría para asegurar que la comunicación, tanto entre estamentos como entre la institución y la carrera, sea fluida y oportuna, lo que facilita la gestión del programa.
- La publicidad de la carrera refleja fielmente las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales esta se imparte.
- El perfil de egreso de la carrera está expresado de forma precisa y completa. Su formulación actual data del 2011 y es el resultado de un proceso de levantamiento de información que consideró la opinión del medio profesional, académico y también de estudiantes y egresados. Constituye una fortaleza del programa el esfuerzo que realiza por revisar continuamente el perfil, a lo cual contribuyen los vínculos que mantiene con diversas asociaciones académicas (SOCIORED, ALAS y LASA) y también el vínculo con empleadores, principalmente a través de las prácticas profesionales. El perfil de egreso es conocido por académicos, empleadores y, aunque en menor medida, por los estudiantes.

- El plan de estudios es pertinente para el logro del perfil de egreso que ha definido la carrera. Tiene una duración de nueve semestres que se organizan en torno a las siguientes líneas formativas: Teoría Sociológica; Metodología de la Investigación Social Cuantitativa; Metodología de la Investigación Social Cualitativa; Economía y Políticas Públicas; Estratificación y Desigualdad + Ciencias Sociales; Sociologías de Profundización y Optativos de Especialización; y Módulos de Titulación. La carrera ha elaborado una Matriz de Control de Objetivos Curriculares y Perfil de Egreso que asegura la coherencia entre el plan de estudios y este último.
- La carrera ha avanzado en la implementación de una serie de acciones que fortalecen el plan de estudios, y que constituyen innovaciones positivas para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Entre ellas destacan: la articulación temprana de los elementos teóricos y prácticos de la sociología, actividades dentro de los cursos que intencionan el desarrollo de la escritura y la lectura sociológica, la opción de realizar un Diploma de Honor para profundizar en otros temas de interés de los estudiantes, y la posibilidad de participar en los proyectos de investigación de los académicos de la Escuela.
- El Instituto de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia cumple un rol destacado en la organización de la producción de conocimiento que desarrollan sus académicos, así como también en la vinculación con el medio a través de la gestión de múltiples actividades de difusión, dirigidas a la comunidad a lo largo de todo el año. Junto con lo anterior, los académicos de la Escuela destacan por su participación en el debate actual: por un lado, desde la arista profesional de la sociología, aportando en temáticas de políticas públicas y otros tópicos de interés nacional, y por otro lado, desde lo

disciplinar, mediante exposiciones en congresos e instancias similares de extensión académica.

- Tal como se observa en el punto anterior, los académicos resuelven de manera exitosa la necesidad de la unidad de vincularse con el mundo académico, lo que supone un beneficio directo para los estudiantes en tanto es un medio para retroalimentar y actualizar de forma permanente la formación. Esto no ocurre en igual medida en relación a lo profesional, ya que la vinculación de los académicos no se traduce en una oferta de oportunidades variada que le permita a los estudiantes desarrollar vínculos profesionales en pro de facilitar su inserción laboral. Ésta es una de las áreas que requiere mayor atención por parte del programa, considerando que es la que presenta más disconformidad entre sus egresados. La unidad ha identificado esta debilidad y la incluye en su plan de mejoras, por lo que la efectividad de las acciones que declara para superarla deberá ser evaluada en un próximo proceso de acreditación.

b) Condiciones de Operación

- La Universidad y la Facultad cuentan con los reglamentos y normas necesarios para la correcta gestión del programa. La estructura de gobierno de la unidad facilita su organización y la toma de decisiones interna, además de proveer instancias para la participación tanto de estudiantes como académicos.
- Recientemente la Universidad decidió implementar un sistema de gestión modular e integrado (SAP), el cual se espera facilite el quehacer administrativo y académico de la unidad, aun cuando se han advertido algunos problemas en sus primeras etapas de funcionamiento. Con todo, se observa que dicha innovación es positiva para la

organización interna de la carrera y la experiencia universitaria de los estudiantes. En un próximo proceso de acreditación debieran observarse las mejoras esperadas.

- El cuerpo docente de la carrera constituye una fortaleza. Tanto en términos de productividad como de dotación cumplen ampliamente con los estándares exigidos por la CNA y logran llevar a cabo exitosamente todas las actividades que compromete el programa. Se constata también un alto nivel de cohesión y compromiso con el proyecto educativo, evidenciado en el trabajo realizado en miras del proceso de autoevaluación y la mejora continua de su quehacer, dando garantía de la sustentabilidad y desarrollo de la carrera en el tiempo. Por último, se constata que la Universidad ofrece incentivos para estimular el desarrollo de la investigación de todos los académicos.
- Si bien la productividad académica del cuerpo docente es destacada como un aporte al desarrollo de la disciplina, no se evidencia la existencia de acciones sistemáticas por elaborar material de enseñanza o productos pensados específicamente para mejorar la docencia. Las iniciativas particulares que hasta ahora han surgido, en el futuro deberán avanzar hacia una estrategia más organizada, considerando también que el 2017 la Universidad elaboró una nueva Política de Desarrollo Docente y un Marco para la Buena Docencia, con el objetivo de que iniciativas de este tipo dispongan del apoyo institucional correspondiente.
- La Universidad provee de un contexto institucional adecuado para el desarrollo y perfeccionamiento académico de los docentes, a través de diversas estrategias de las cuales pueden formar parte. Existe también un Reglamento de Carrera Académica, que contiene las definiciones necesarias para normar todos los aspectos referidos a ésta, y que es efectivamente aplicado en la carrera de Sociología.

- La carrera cuenta con una infraestructura adecuada para desarrollar sus actividades. Se evidencia que tanto salas como laboratorios se encuentran implementados en un buen nivel para el correcto desarrollo del plan de estudios. Destaca la Biblioteca Nicanor Parra de la Universidad como un centro de recursos bibliográficos de alta calidad, además de ofrecer a los estudiantes espacios para estudiar y reunirse, entre otros servicios. Sin desmedro de lo anterior, el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia acoge a un gran número de estudiantes de otras Facultades, lo que desde la perspectiva de los alumnos genera dificultad para habitar los lugares de esparcimiento acotados que provee, o de ocuparlos para desarrollar actividades extraprogramáticas.
- La Universidad, principalmente a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, pone a disposición de los alumnos becas y beneficios, que incluyen apoyo psicosocial, actividades extraprogramáticas y fondos concursables, entre otros. Es necesario que la carrera avance hacia una mejor difusión y gestión de estos beneficios, ya que no son del todo conocidos por los alumnos. Se evidencia también la existencia reglamentada de instancias de participación estudiantil, que tampoco son del todo aprovechadas por los estudiantes. Mejorar la eficiencia de la difusión de las vías de participación estudiantil es una oportunidad de desarrollo que la carrera ha visualizado e incluye en su plan de mejoras.

c) Resultados y Capacidad de Autorregulación

- La carrera tiene una vía de admisión regular y una especial, ambas claramente definidas y amparadas en el Reglamento de Admisión de la Universidad Diego Portales. En los últimos años se observa un aumento de los puntajes PSU de ingreso de los estudiantes, lo cual ha sido positivo como evidencia de una mayor demanda por el programa.

- La carrera hace esfuerzos sistemáticos por evaluar y caracterizar a los alumnos que ingresan, con el objetivo de informar las estrategias de apoyo que corresponda implementar para que éstos avancen exitosamente en su trayectoria formativa. Dentro de estas acciones, destacan la Encuesta de Evaluación Docente Intermedia y el Sistema de Nivelación, Seguimiento y Apoyo Académico.
- Es un avance con respecto al proceso de acreditación anterior la mejora sustantiva de las tasas de titulación oportuna. En el período 2007-2011 alcanzan el 46.5%, elevándose al 77% si se consideran sólo los alumnos activos al momento de entrar al ciclo de titulación. El tiempo real de titulación para el mismo período alcanza los 11.3 semestres, situándose por debajo de la media nacional. No obstante, es necesario que la carrera avance hacia el aumento de su tasa de retención al primer año, que promedia un 73.1% para el periodo 2012-2016. Si bien el principal motivo de deserción es vocacional, el indicador presenta espacio de mejora.
- La Universidad aplica cada dos años una Encuesta de Inserción y Progresión Laboral, que arroja resultados positivos para la carrera. Entre el 2011 y 2015 reporta en promedio un 88% de titulados que declara encontrarse trabajando remuneradamente al año de titulación. Por otro lado, se demoran en promedio menos de 3 meses en encontrar trabajo. Si bien estos indicadores evidencian una buena inserción y expectativas laborales, es necesario que la carrera establezca vínculos estables con empleadores para la retroalimentación oportuna del proyecto formativo.
- Es una fortaleza del programa la gran capacidad de autorregulación que evidencian todos los estamentos involucrados, a través de la puesta en marcha de diversos mecanismos de monitoreo y evaluación de sus procesos. Disponen también de buenos sistemas de

información para elaborar los planes estratégicos que orientan su desarrollo y velan por mantener los estándares de calidad que se han definido.

- El Plan de mejoras que elaboró el programa a partir del proceso de autoevaluación que llevó a cabo, es coherente con las debilidades detectadas e incluye las acciones, indicadores, responsables, plazos y metas que son necesarios para ejecutar las mejoras comprometidas. Éste cuenta también con el respaldo financiero institucional correspondiente.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado(a) en Sociología y título profesional de Sociólogo(a).**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **siete años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 11 de diciembre de 2024**, oportunidad en la cual la carrera de Sociología de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas de acuerdo lo estipulado en Resolución Exenta DJ-13-4 del 24/11/2016; que fija procedimiento para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras profesionales, técnicas de nivel superior y programas de pregrado.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.


Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS


Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS